

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48778 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y siguientes TRLC,

Hago Saber:

Primero: Que por Auto de fecha 16 noviembre 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], número 000407/2020, N.I.G. nº 12040-66-1-2020-0000461, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "JSM Living Interiors, Sociedad Limitada Unipersonal", domiciliado en calle Chile,7, Nave 1 Cabanes, Castellón y C.I.F./D.N.I. número B86501442.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a doña María Gloria Gamborino Martínez, con domicilio en avenida Baleares, número 3, puerta 27, Valencia 46023 y dirección electrónica gloriagamborino@icav.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200064812-1